

## QUE ES EL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Es uno de los espacios promovidos por el Ministerio de Educación Nacional para fomentar la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y el control social durante la planeación y ejecución del Programa de Alimentación Escolar.

Este permite optimizar su operatividad y así contribuir a mejorar la atención de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

### SU PRINCIPAL FUNCIÓN ES:

Acompañar y velar por el adecuado funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en la institución educativa y Plantear acciones que permitan el mejoramiento de la operatividad del PAE.

Institución Educativa  
*La Candelaria*

La actividad del restaurante escolar es una estrategia que pretende suministrar a los beneficiarios un refrigerio que cumpla con la calidad higiénica y nutricional. La calidad higiénica es aquella que nos garantiza que el alimento fue elaborado bajo condiciones de limpieza y desinfección y alto grado nutricional que hace de él un producto seguro, es decir que no va a afectar la salud de los niños y jóvenes, es se encuentran libres de agentes contaminantes. La calidad nutricional garantiza que el refrigerio va a contribuir a mejorar y/o mantener el estado nutricional de los niños y jóvenes. El refrigerio cubre la tercera parte de la energía y los nutrientes de los niños que necesitan para crecer y desarrollarse. Las otras dos terceras partes deben ser contempladas en la familia y demás espacios que habitan los niños y jóvenes.



Institución Educativa

*La Candelaria*



**PAE** PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Fomentando Hábitos Alimentarios Saludables



## QUE ES EL PAE

Son los encargados de suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso con permanencia en la jornada académica, de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, registrados en la matrícula oficial, fomentando hábitos alimentarios saludables.

## OBJETIVO GENERAL

Contribuir al acceso con permanencia escolar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, registrados en la matrícula oficial, fomentando hábitos alimentarios saludables, a través del suministro de un complemento alimentario.



El Programa de alimentación escolar brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes de todo el territorio nacional, registrados en el Sistema de Matrícula -SIMAT- como estudiantes oficiales, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones. Su objetivo fundamental es contribuir con la permanencia de los estudiantes en el sistema escolar y aportar, durante la jornada escolar, macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y los micronutrientes.



## CRITERIOS FOCALIZACIÓN TITULARES DE DERECHOS

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 29452 y en el radicado 201830022710.

- Escolares matriculados que hacen parte de Jornada Única.
- Estudiantes de transición y primaria, iniciando con aquellos que pertenezcan a comunidades étnicas y población en situación de discapacidad.
- Escolares de transición y primaria matriculados y clasificados con puntajes de SISBEN máximos de 48,49.

